

**Acta número Cincuenta y Cinco:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día cinco de Noviembre del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades, Acuerda:

**Acuerdo número Uno:**Se eroga la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América(\$3,470.00), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante ----- los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 03, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION</b>	<b>\$ 3,470.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,470.00</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a

dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Vista la nota presentada por la -----  
----- Jefe de Recursos Humanos de esta Alcaldía, en la cual solicita la compra de una computadora con las siguientes descripciones: CPU HP Prodesk 400 g2.5 SSF, procesador Intel core i5 4590s (3.0GHz 6MB Cache) Memoria RAM de 8GB DDR3 1600MHz, Disco Duro SATA 1TB 7200RPM, Slim supermulti DVD Writer +/- RRW 8X Interna, Windows Profesional 64, Intel HD Graphics 4600 y 1 Monitor HP LED de 18.5 VGA, con garantía de un año, para la instalación del Sistema de Planillas para uso de ese mismo Departamento, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la compra de una computadora con las siguientes descripciones: CPU HP Prodesk 400 g2.5 SSF, procesador Intel core i5 4590s (3.0GHz 6MB Cache) Memoria RAM de 8GB DDR3 1600MHz, Disco Duro SATA 1TB 7200RPM, Slim supermulti DVD Writer +/- RRW 8X Interna, Windows Profesional 64, Intel HD Graphics 4600 y 1 Monitor HP LED de 18.5 VGA, con garantía de un año, por la cantidad de \$994.00, para uso en el Departamento de Recursos Humanos en el cual será instalado el Sistema de Planillas del personal permanente, eventual y planillas de Aguinaldo.

2-Eroga la cantidad de Novecientos Noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (\$994.00) para pagar -----, la compra de una Computadora para uso en el Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía. Estos pagos se comprobaran con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación ----- del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, a efecto de iniciar al Proceso de Licitación para la compra de producto para tratamiento de Trampas de grasa y malos olores en el Mercado Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se eroga la cantidad de Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Tres Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$28,893.21), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>		<b>\$ 3,600.00</b>
	2250	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN GARAFONES DE 5 GLNS. MARCA CRISTAL PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 3,600.00	
		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 1,237.70</b>
	5	ROLLOS DE HILON YLON PARA MOTO GUADAÑA DE 3.00MM X 280MTS C/AMARILLO MARCA STIHL P/U DE ZONAS VERDES	\$ 575.00	
	60	TRAPEADOR DE TOALLA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 187.20	
	50	YDAS. DE TELADA CRON BLANCO 55" PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 162.50	
	2	BOLSAS DE LIMPIA PIPAS PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 53.00	
	50	YARDAS DE FRANELA VARIOS COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 125.00	
	50	TRAPADOR DE TOALLA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 135.00	
		<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>		<b>\$ 2,710.60</b>
	100	PLIEGO DE PAPEL DE ENPAQUE PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 25.00	
	12	PAQ. FOMY M/50X90 BRILLANTE PEGA COLORES, PASTEL VARIOS COLORES PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 636.00	
	12	PAQ. FOMY M/50X90 BRILLANTE PEGA COLORES, FUERTES VARIOS COLORES PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 636.00	
	1	RESMA DE PAPEL CHINA 2.500 PLIEGOS 19 COLORES TONOS FUERTES	\$ 150.00	
	12	PAQ. PAPEL FOMY M/50X90 BRILLANTE PASTEL SIN PEGA PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 631.80	
	12	PAQ. PAPEL FOMY M/50X90 BRILLANTE TONOS FUERTES SIN PEGA PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 631.80	
		<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 43.44</b>
	24	PARES DE GUANTE AMARILLO DE HULE PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 43.44	
		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 21,874.51</b>

	2	CAJAS PASTILLAS P/BAÑO SANITARIOM/SANITAB P/USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	81.36
	150	TARROS DE ENCIMAS DIGESTERAS P/AGUAS ESTANCADAS MARCA ENCICLEAN PARA CANALETAS DE DESAGUE EN PLANTEL MUNICIPAL CONTROL DE MALOS OLORES	\$	5,656.50
	80	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA USO EN PLANTEL MUNICIPAL	\$	1,424.00
	20	GLNS. DE SILICON PARA LLANTAS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	283.60
	20	LIMPIADOR DE CONTACTO CONTACT CLEANER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	361.60
	20	GLNS. DE DESINCRUSTANTE PARA LOZA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	203.40
	20	AEROSOL DE AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	147.00
	8	TARROS ENZIMAS DIFESTORAL PARA AGUAS ESTANCADAS ENZICLEAN PARA AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DE RES. QUEZALCOAT	\$	301.68
	100	GALON DE DESINFECTANTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	276.00
	50	GALON DE LEJIA PARA USOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	138.00
	10	FARDO RINSO 140 GRS (30U) PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	86.00
	48	BOLSAS DE MIREX DE 250 GRAMOS PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	288.00
	1	CODO PVC C/ROSCA 1/2 PARA REPARA GOTERAS Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	0.30
	3	CODOS LISOS PVC 1/2 PARA REPARA GOTERAS Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	0.45
	1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2 PARA REPARAR GOTERA Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	0.15
	1	TUBO DE PVC DE 1/2 PARA REPARA GOTERA Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	2.25
	1	TUBO DE PEGAMENTO DE 100GR. PARA REPARACION DE GOTERAS Y COLOCAR CHORROS EN CEMENTERIO JARDIN	\$	8.40
	3	SALCHICHAS SIKAFLEX PARA REPARAR GOTERAS Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	39.90
	200	BLS. DE DETERGENTE XEDEX 1000GRS. PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	850.00
	40	GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	115.20
	8	GLNS. DESINCRUSTANTE P/LOZA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	81.36
	40	GLNS. DE LEJIA CONCENTRADA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	90.40
	6	GLNS. SILICON BLANCO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$	67.80

2	GLNS. SHAMPOO P/CAROCERIA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 13.56	
107	LINPIADOR EN POLVO MAX PARA EXISTENCIA BODEGA	\$ 26.46	
3	CAJAS DESODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 107.64	
2	CAJAS LIMPIADOR DE SUPERFICIE PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 152.00	
2	CAJAS MASCARILLA CONICA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 15.82	
24	BOTES DE PINTURA EN SPRAY COLORES BRILLANTES ROJO, VERDE, CAFÉ, Y DORADO PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 267.84	
3	KILOS DE SILICON PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 80.64	
50	GLNS. DE DESINCRUSTANTE PARA LOZA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 440.00	
50	GLNS. DE LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 125.00	
60	GLNS. DE DESENGRAZANTE CONCENTRADO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 768.00	
50	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 360.00	
15	CAJAS DE LIMPIADOR DE SUPERFICIE PLEDGE JHONSON PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,071.15	
6	CAJAS DE JABON BARRA MARCA RINSO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 156.60	
200	XEDEX DETERGENTE EN POLVO 50 GRS. PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 398.00	
200	SURF DETERGENTE EN POLVO 900 GRS. PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 280.00	
40	GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 128.00	
40	GLNS. LEJIA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 64.00	
2	CAJA DE PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 56.50	
24	FCOS. SUPER CLEAN ESPUMA LIMPIADORA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 171.60	
2	CAJA DESODORANTE AMBIENTAL PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 59.10	
1	CAJA JABON EN BARRA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 7.75	
50	LITROS DE RIENDA P/USO ZONAS VERDES	\$ 2,200.00	
80	50 SACOS DE FORMULA 15-15-15 Y 30 SACOS DE UREA	\$ 4,421.50	
	<b>MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 13.50</b>
15	VIDRIOS DE 36CMS x 22CMS x 2MM PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 13.50	
	<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 225.40</b>

10	MTS. CADENA LATONADA 3/16" PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 38.00	
15	PARES DE BISAGRA DORADA 2" PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 9.75	
1	CAJA CHINCHE # 1 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 3.50	
1	CAJA CHINCHE # 2 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 3.50	
1	CIENTO DE TACHUELA BOMBA PARA HACER ATUDES EN CARPINTERIA	\$ 2.00	
1	CHORROC/ROSCAPP. 1/2 PARA COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 7.60	
1	NIPLE GALV. DE 1/2 X 50 CMS. PARA REPARAR GOTERAS Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 4.80	
1	CODO GALV. DE 1/2 PARA REPARAR GOTERAS Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 0.75	
6	CHORROS PARA LAVAMANO CROMADO PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 82.50	
10	TUBOS DE ABASTO PARA SANITARIO INOX 20" PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 35.00	
10	TUBOS DE ABASTO PARA LAVAMANO INOX 20" PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 38.00	
	<b>LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES</b>		<b>\$ 408.70</b>
2	PISTOLAS DE SILICON	\$ 7.98	
1	BOLSA DE OJOS MOVILES	\$ 15.00	
8	BOTES DE SILICON LIQUIDO P/USO BIBLIOTECA	\$ 23.92	
2	PAQUETES DE FOAMY VARIOS COLORES P/USO BIBLIOTECA	\$ 361.80	
	<b>MATERIALES INFORMÁTICOS</b>		<b>\$ 4,160.10</b>
6	TONER FOTOCOPIADORA TK-477 ORIGINAL P/ EXISTENCIA	\$ 846.00	
1	TONER LASER JET 380 A.R., V YELOW, MAGENTA, CIAN Y NEGRO P/ EXISTENCIAS	\$ 759.00	
15	TINTAS HP 662 NEGRA PARA EXISTENCIA	\$ 328.50	
24	TINTA HP 122 XL ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 1,186.80	
20	TINTAS HP 122 XL COLOR ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 1,039.80	
	<b>HERRAMIENTAS , REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>\$ 225.20</b>
60	LIMAS TRIANGULAR 1 PUNTA DE 6 BELLOTA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 102.00	

12	LIMAS TRIANGULAR 2 PUNTA DE 6 BELLOTA ( SERUCHO ) PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 31.20	
2	CORTA VIDRIO JOBO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 4.00	
6	VALVULAS ENTRADA PARA SANITARIO FLUID MASTER PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 42.00	
10	PERAS PARA TANQUE INODORO PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 46.00	
	<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>		<b>\$ 230.85</b>
15	EXTENCIONES DE 15" PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 109.95	
15	REGLETAS M/ EAGLE PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 117.00	
6	CINTA TEFLON DE 3/4 PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 3.90	
	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>		<b>\$ 2,207.93</b>
15	CAJAS PAPEL TOALLA INTERFOLIADA K/CLARK P/USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 703.50	
15	CAJAS PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL D/H 250 MTS P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 435.30	
6	ROLOS DE CINTA PRECAUCION PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 244.08	
50	ESCOBAS GRANDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 87.50	
5	CAJAS CONO ENCERADO 25x200 UND. PARA EXISTENCIA	\$ 678.00	
1	CINTA TEFLON DE 1/2 PARA REPARA GOTERA Y COLOCAR CHORRO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 0.25	
2	ROLLO DE CINTA AMARILLA DE PRECAUCION PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 31.00	
10	CEPILLOS PARA INODORO TIPO ISOPO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 28.30	
	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES</b>		<b>\$ 107.35</b>
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DE ELEVADOR DE TRACCION ANELCO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCT. 2015 PARQUEO MUNICIPAL	\$ 107.35	
	<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS</b>		<b>\$ 4,481.88</b>
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO N.22 PLACAS 128-32 RECOLECTOR	\$ 4,481.88	
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 41,527.16</b>	<b>\$ 41,527.16</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que

reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Prorrogar del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, los Contratos laborales emitidos según Acuerdo 21, Acta 38 de fecha de 23 de julio del presente año y suscritos por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con las siguientes personas:-----

Las personas mencionadas realizarán trabajos de forma eventual con el sueldo mensual de Doscientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$225.00) del cual se descontará el 10% del Impuesto sobre la Renta. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Vista la nota presentada por la Gerente Financiera de esta Alcaldía, en la cual manifiesta de la necesidad de realizar pagos de salarios, aguinaldos, aportaciones patronales, servicios básicos y pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios para el próximo mes de diciembre del presente año, este Concejo Municipal Acuerda: Contratar los Servicios de una persona Natural ó de Despachos de Abogados que tengan experiencia en la Recuperación Judicial y Extra Judicial de la Mora para esta Municipalidad por el periodo de dos meses mientras se realiza el proceso de Licitación para la recuperación Judicial y Extra Judicial de la Mora para esta Municipalidad. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Se autoriza a la Tesorera Municipal,-----  
---- para que de la cuenta corriente N. ----- del Banco ---  
----- retire la cantidad de Ciento Veinte Dólares (\$120.00)  
para efectuar el siguiente pago:

1-Reintegro del exceso en retenciones correspondientes a los meses de Abril y Mayo del presente año, por la cantidad de Ciento Veinte Dólares (\$120.00) a favor del empleado----- lo anterior en virtud de lo ordenado en oficio----- del Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador. Estos pagos se comprobarán con recibo debidamente firmado por la parte favorecida o sus representantes. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Prorrogar del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 22, Acta 38 de fecha de 23 de julio del presente año y suscritos por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con ----- quien realizará trabajo de forma eventual con el sueldo mensual de Trescientos Dólares (\$300.00) de los Estados Unidos de América al cual se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** Se autoriza a la Tesorera Municipal, ----- para que de la cuenta corriente ----- del Banco ----- retire la cantidad de Veintiséis Dólares con cuatro centavos de dólar (\$26.04) para efectuar el Reintegro de cotizaciones laborales del ----- correspondiente al mes de marzo del año 2014, al empleado -----, la cual fue reintegrada a través de abono a la Cuenta Corriente antes descrita del Banco ----- el 10 de febrero de 2015, quien se encuentra pensionado desde el mes de diciembre de 2013. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Prorrogar del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 29, Acta 38 de fecha de 23 de julio del presente año y suscritos por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con ----- quien se desempeña como Medico General de la Clínica Municipal con el sueldo mensual de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00) al cual se le harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación ----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto

Sra. Morena América



Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel



Ing. Eduardo de Jesús

Dra. Rina Idalia Araujo

Hernández Iraheta

de Martínez

Secretaria Municipal